

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — Nº 6788 EDICION DE 10 PAGINAS	MARTES, ENERO 29 DE 1963.	Correo Argentino	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1803
Aparece los días hábiles		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 735,077

### H O R A R I O

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:  
7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. FRANCISCO HOLVER MARTINEZ BORELLI  
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO  
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Dr. MARIO JOSE BAVA  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS  
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados; a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente, el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores, en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición,

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO  
Nº 4960 del 30-10-62

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . . . .	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año " . . . . .	" 10.00
" atrasado de un año hasta tres años . . . . .	" 15.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años " . . . . .	" 35.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años " . . . . .	" 50.00
" atrasado de más de 10 años. . . . .	" 75.00

### SUSCRIPCIONES

Mensual . . . . .	\$ 100.00
Trimestral . . . . .	" 200.00
Semestral . . . . .	" 300.00
Anual . . . . .	" 600.00

**PUBLICACIONES**

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	„ 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página .....	„ 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o, 300 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Exce-dente	Exce-dente	Exce-dente	Exce-dente	Exce-dente	Exce-dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde .....	270.—	20.— „	540.—	36.— „	600.—	54.— „
Remate de Inmuebles y Automotores ..	270.—	20.— „	540.—	36.— „	600.—	54.— „
Otros Remates .....	195.—	14.— „	270.—	20.— „	390.—	27.— „
Edictos de Minas .....	540.—	36.— „	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances .....	390.—	30.— cm.	600.—	54.— „	900.—	60.— „
Otros Edictos Judiciales y avisos ...	270.—	20.— „	540.—	36.— „	600.—	54.— „

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**PAGINAS**

**DECRETOS:**

M. de A. S. N° 6209 del 16/1/63. — Autorízase a la Dirección del Ministerio del rubro a efectuar la compra directa de Y.P.F. 209 tambores de Kerósen .....	296
“ “ “ 6210 “ “ — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se reajusta la jubilación del Sr. Juan Florés. ....	296
“ “ “ 6211 “ “ — Déjase cesante a la Sra. Sara V. de Duarte, del Dpto. de Maternidad e Infancia. ....	296
“ “ Econ. “ 6212 del 17/1/63. — La Comisión creada por decreto n° 4507/63, ampliará sus funciones, en una planificación permanente de los planes de trabajos y servicios públicos en la Provincia. ...	296
“ “ “ 6213 “ “ — Apruébase la resolución dictada por el Consejo General de A. G. A. S. ....	296
“ “ A. S. “ 6214 del 15/1/63. — Autorízase al Ministerio Asuntos Sociales a efectuar la compra directa de combustibles “ “ Gob. “ 6215 “ — Declárase disuelta la Guardia de Caballería, dependiente de la Dirección de Seguridad de la Policía de Salta .....	296 al 297

**LICITACIONES PUBLICAS:**

N° 13235 — Establecimiento Azufrero Salta Licit. Púb. N° 9/63 .....	297
N° 13229 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Licit. Públ. N° 644. ....	297
N° 13228 — Instituto Nacional de Salud Mental — Licit. Públ. N° 45/63. ....	297

**REMATE ADMINISTRATIVO:**

N° 13225 — Banco de Préstamos y Asistencia Social — Remate Administrativo, vencimiento de Pólizas al 31 de octubre de 1962 .....	297
--	-----

**SECCION JUDICIAL**

**SUCESORIOS:**

N° 13209 — De don Pablo Luciano Dubus ó Pablo Luciano María Dubus. ....	297
N° 13187 — De don Nacib, Domínguez .....	297
N° 13186 — De don Jacobo Esper ó Jacobo Esper Barchini y Hortencia Argentina Esper Auad ó Hortensia Argentina Esper .....	297

	PAGINAS
Nº 13179 — De don Hipólito Alarcón .....	297
Nº 13178 — De don Mateo Manuel ó Manuel Mateo Iglesias .....	297
Nº 13173 — De don Pedro, Esteban Juárez .....	297
Nº 13168 — De don Modesto Ibarguren .....	297 al 298
Nº 13155 — Mercedes Quispe y de don Andrés Quispe .....	298
Nº 13151 — De doña Juana Moya de Condori .....	298
Nº 13150 — De don Francisco Juan González Aguila .....	298
Nº 13133 — De don Carlos Alberto Ocampo .....	298
Nº 13132 — De doña Chavarría Patrocinio y Artemia Molina .....	298
Nº 13130 — De doña María Juventina Hurtado .....	298
Nº 13129 — De don Servando Leal .....	298
Nº 13127 — De doña Leonor ó María Leonor Soraire de Thys .....	298
Nº 13125 — De don Antolín Orrego .....	298
Nº 13124 — De don Juan Barrios ó Juan Mariano León Barrios .....	298
Nº 13123 — De don Celestino Aguilár y Salustiana Sarmiento de Aguilár .....	298
Nº 13121 — De don Alberto Abdón Arias .....	298
Nº 13114 — De don Antonio Caucota .....	298
Nº 13113 — De doña María Inés Echenique de Arredondo .....	298
Nº 13111 — De don Odilon Ramírez .....	298
Nº 13110 — De don Albino ó Juan Albino Arroyo .....	298
Nº 13108 — De don Santos Tapia .....	298
Nº 13093 — De doña Judit Corbell Vda. de Naclerio .....	298
Nº 13068 — De don Carlos Francisco Aguilar Zapata .....	298
Nº 13064 — De doña, Laurena Rosa Costilla de Cardozo .....	298
Nº 13041 — De don David Loreto Zalazar .....	298
Nº 13039 — De don Julio Zárate .....	298
Nº 13037 — De doña María Esther Gómez Vda. de Villalba ó María Esther Gómez .....	299
Nº 13031 — De don Emilio Wenzel ó Emilio Lois Wenzel .....	299
Nº 13025 — De don Nicolás Rementería y Josefa Molina de Rementería .....	299
Nº 13012 — De doña Felisa Cabeza de Torres .....	299

## REMATES JUDICIALES:

Nº 13234 — Por Arturo Salvatierra: Helguero Felisa Lérica de vs. Mamani Juan .....	299
Nº 13232 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Di Bello Nicolás vs. Ibarra Vital .....	299
Nº 13231 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Carral Aristóbulo vs. Domingo Marinaro .....	299
Nº 13213 — Por: José A. Cornejo — Juicio: Ana Rosa Girón vs. Candelario Reynaga .....	299
Nº 13212 — Por: José A. Cornejo — Juicio: Minetti y Cía. S.A. vs. Amalia Daud de Varg y Otros .....	299
Nº 13202 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Zorrilla Milagro vs. Elettí Domingo Egidio .....	299
Nº 13201 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Ejecución contra José E. Figueroa .....	299
Nº 13181 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Martínez Celestino vs. Geretis Miro .....	299 al 300
Nº 13174 — Por José A. Cornejo — Juicio: Ejecución de sentencia c/Segundo Toledo .....	300
Nº 13170 — Por José A. García — Juicio: Basualdo Miguel Angel vs. Iturralde Juan Carlos y Otros .....	300
Nº 13148 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Saicha José Domingo vs. Anachuri Daniel .....	300
Nº 13112 — Por: Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: López Isasi Fanny, Linares de y Otro vs. Nicolás Taibo .....	300
Nº 13106 — Por: Ricardo Gudiño — Juicio: Orquera Alejandro de Jesús vs. Benegas José Elías .....	300
Nº 13090 — Por: José A. Cornejo — Juicio: Cesareo Francisco Montero y Soc. Higinio Serrentino S.R.L. vs. Luis María de la Vega .....	300
Nº 13071 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Tres Pozos S.R.L. vs. Salomón Yamil Angel .....	300
Nº 13070 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Caprini Eduardo vs. Orellana Macedonio .....	300
Nº 13051 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Guamper S. R. L. vs. Puló Luis y Puló Jorge Eduardo .....	300
Nº 13024 — Por José A. García — Juicio: Martínez Celestino vs. Anello Miguel .....	301
Nº 13019 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Padilla Félix Cosme vs. Sarmiento Pablo Viterman .....	301
Nº 13010 — Por: José A. Cornejo — Juicio: Casino Baños vs. Nicolás Taibo .....	301
Nº 13009 — Por: José A. Cornejo — Juicio: Emilio Ramos vs. Nicolás Taibo .....	301

## POSESION TREINTANAL:

Nº 13146 — Promovido por Mantiel Sequelra .....	301
Nº 13145 — Promovido por Miguel Cuellar .....	301

## DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 13154 — s/p. Rupeito Cuellás .....	301
---------------------------------------	-----

## CITACION A JUICIO:

Nº 13184 — Zenteno Cornejo Ernesto vs. Pacheco Leonela B. de. — .....	301
---	-----

## SECCION AVISOS

## ASAMBLEAS:

Nº 13222 — Ingenio San Isidro S.A. — Para el día 12 de febrero de 1963 .....	301
Nº 13208 — Sociedad Bomberos Voluntarios de Tartagal — Para el día 2 de febrero de 1963 .....	302
AVISO A LOS SUSCRIPTORES .....	302
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....	302

## SECCION ADMINISTRATIVA

## DECRETOS DEL PODER

## EJECUTIVO

## DECRETO Nº 6209 — A.

SALTA, Enero 16 de 1963  
Expediente 40.278/62

—VISTO estas actuaciones relacionadas con la provisión de 200 tambores de KEROSEN solicitados por Droguería y Farmacia de Campaña a fs. 1, para abastecer a los distintos servicios asistenciales del interior de la Provincia;

Por ello, atento al informe producido por el Tribunal de Cuentas a fs. 4, y al informe de fs. 5,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Autorízase a Dirección de Administración del Ministerio del rubro, para que por intermedio de su Oficina de Compras y Suministros efectúe la compra directa a Yacimientos Petrolíferos Fiscales, de 200 tambores de Kerosen x 210 litros cada uno, con destino a Droguería y Farmacia de Campaña de Dirección del Interior, provisión semestral.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo E— Inciso 2º— Item 2— Principal a)1— Parcial 6 del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETO Nº 6210 — A.

SALTA, Enero 16 de 1963

Expediente Nº 2808—F—1962 (Nº 353/54, 1817/54 y 1294/55 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

—VISTO en estos expedientes la resolución Nº 710—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que reajusta la jubilación concedida a don Juan Flores por Decreto 1239/62, con la computación de 5 años, 7 meses y 16 días de servicios prestados por el interesado en la Policía de la Provincia con posterioridad a la fecha del otorgamiento de dicho beneficio;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública dictamina a fojas 33, que debe aprobarse dicha resolución por ajustarse a disposiciones legales vigentes;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 710—J (Acta Nº 62) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 20 de diciembre de 1962, que reajusta, en el cargo de Inspector Mayor (promedio) de la Policía de la Provincia la jubilación ordinaria que goza don JUAN FLORES — Mat. Ind. Nº 3.914.655.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETO Nº 6211 — A.

SALTA, Enero 16 de 1963

Expediente Nº 40.032/62

—VISTO que la Sra. SARA VELAZQUEZ DE DUARTE —Ayudante 3º— Personal Administrativo del Departamento de Maternidad

é Infancia, falta a sus tareas desde el día 24 de diciembre ppdo., y

—CONSIDERANDO:

Que no obstante haberse cursado telegrama colacionado para su reintegro, de acuerdo a lo informado, a fs. 9 por la Encargada de Personal del citado Departamento, la misma no se hizo presente hasta la fecha, motivo por el cual se considera abandono de servicio;

Por ello, atento a lo manifestado a fs. 11 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Déjase cesante a la Sra. SARA VELAZQUEZ DE DUARTE —Ayudante 3º— Personal Administrativo del Departamento de Maternidad é Infancia a partir del día 24 de diciembre de 1962, por abandono de servicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETO Nº 6212 — E.

SALTA, Enero 17 de 1963

—VISTO la responsabilidad del Gobierno en lo que se refiere a la satisfacción integral de las necesidades de Obras y Servicios Públicos;

La envergadura de las mismas, así como las exigencias técnicas actuales, que demandan un adecuado estudio y profundización de los distintos aspectos previos a la etapa de las realizaciones;

La necesidad de evitar la subordinación de los Planes de Trabajos Públicos a factores discrecionales o imprevisibles, que impiden tomar medidas que permitan llegar a soluciones adecuadas a un panorama de necesidades y posibilidades dentro de las tareas a que se refiere la Ley de Obras Públicas en sus capítulos I, II, III y IV del Título II, efectivizando sus enunciados;

—CONSIDERANDO:

Que las realizaciones en el orden expuesto son resueltas en muchos casos en forma insuficiente, en cuanto a sus necesidades inmediatas y futuras, debido a la falta de anticipación en los estudios correspondientes y a la insuficiencia de elementos de juicio, que determinen la prioridad del servicio y la disponibilidad de recursos;

Que el carácter de complejo técnico de los trabajos públicos requieren ser desarrollados en forma racional y coherente y evitar la inversión de recursos que por su escaso rendimiento resultan perjudiciales para el erario público;

Que por esto mismo se impone la planificación de los trabajos públicos en forma integral, a la que concurren el conocimiento exhaustivo del medio, de los agentes a que están destinados y sus objetivos;

Que siendo necesario sistematizar su aplicación y desarrollo se creó la comisión —Decreto Nº 4507—, no obstante contar la provincia con organismos técnicos capacitados, pero no valorados en su justa medida para desarrollar una acción de esta naturaleza;

Que la acción que desarrolla la citada comisión no menoscaba la función de esos organismos, desde el momento que está integrada por representantes de los mismos, ni afecta la competencia del Consejo de Obras Públicas, sino que, por el contrario, coadyuva a su mejor cometido, ya que le facilita, a través de su estudio, elementos de juicio que le permitirán decidir con más acierto y rapidez;

Pero como las funciones de la comisión creada por Decreto Nº 4507/62, han sido limitadas, por razones circunstanciales, a un aspecto del problema, resulta de suma urgencia ampliar su alcance a fin de que su ac-

ción se traduzca en la provisión de los recaudos necesarios a contemplar en los próximos planes de obras;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS  
D E C R E T A**

Artículo 1º — La Comisión creada por Decreto Nº 4507/62 ampliará sus funciones a fin de que su acción se traduzca en una planificación permanente de los planes de trabajos y servicios públicos de la Provincia.

Art. 2º — Dicha comisión deberá preparar un anteproyecto de reglamentación que contemple su funcionamiento en base a los Vistos y Considerandos expuestos, la que será sometida a aprobación previa de esta Intervención.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO  
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORILLI  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

## DECRETO Nº 6213—E.

SALTA, Enero 17 de 1963.

Expte. Nº 3647—62.

VISTO la Resolución Nº 1814 de fecha 31 de octubre ppdo., dictada por el Consejo General de Administración General de Aguas de Salta y atento lo solicitado por dicha Reparación,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 1814 de fecha 31 de octubre del año en curso, dictada por el Consejo General de Administración General de Aguas de Salta, cuya parte resolutoria se transcribe a continuación:

“Art. 1º — Aprobar el proyecto, cómputos métricos y presupuesto que asciende a la suma de \$ 51.860.— más las cantidades de \$ 7.779.— mín. (Siete Mil Setecientos Setenta y Nueve Pesos Moneda Nacional), correspondiente al 15 ojo de Imprevistos y \$ 2.593.— en concepto del 5 ojo de Inspección, lo que hace un total de m\$N. 62.232.— (Sesenta y Dos Mil Doscientos Treinta y Dos Pesos Moneda Nacional), para la ejecución de la ampliación de la red de agua corriente en calle San Martín desde Güemes hasta Hipólito Frigoyen, de la localidad de Campo Quijano y confeccionados por el Dpto. de Explotación cuya obra será ejecutada íntegramente por el Club Social Campo Quijano con la provisión de la totalidad de los materiales y mano de obra común especializada.”

Art. 2º — Remitir a la entidad recurrente, Club Social de Campo Quijano, una copia de la documentación aprobada en el artículo anterior, a los fines que la misma estime correspondiente.

Art. 3º — Solicitar del Poder Ejecutivo por conducto del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, faculte a esta Administración a liberar al Club Social Campo Quijano del pago de los gastos del 5 ojo de inspección y del 2 ojo de gastos de Administración, en mérito a los considerandos de la presente Resolución, a la finalidad que persigue y a los términos de la nota de fecha 19 del corriente que corre a fs. 9”

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

## DECRETO Nº 6214—A.

SALTA, Enero 17 de 1963.

Exptes. Nros. 40.144/62 y 40.176/62.

VISTO los pedidos de provisión de 174.160 litros de Diesel; 25 tanques de gas-oil, 180.000

litros de nafta a granel; 59 litros de fluido desinfectantes; 83 litros de insecticida; 23 tambores aceite supermóvil; 5 tambores aceite diferencial; 1 tambor grasa fibrosa y 116 tambores de kerosene, con destino a los distintos servicios asistenciales, correspondiente al Ejercicio 1962/63; y

Teniendo en cuenta que la Oficina de Compras y Suministros solicita autorización para efectuar la compra directa de la mencionada provisión y encontrándose la misma dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 55º —Inciso 1) de la Ley de Contabilidad Nº 705/57;

Por ello y atento a los informes que corren a fs. 13, 14 y 16 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, para que por intermedio de su Oficina de Compras y Suministros proceda a efectuar la compra directa de los combustibles, lubricantes y desinfectantes, de acuerdo a lo detallado a fs. 13, con destino a los distintos servicios asistenciales dependientes del citado Ministerio, cuyo monto asciende a la suma de \$ 3.491.712.— m/n. (Tres Millones Cuatrocientos Noventa y Un Mil Setecientos Doce Pesos Donada Nacional), correspondiente al Ejercicio 1962/63.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Incisos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 —Item 2— Principal a) 1— Parcial 6; de la Ley de Presupuesto en vigencia —Ejercicio 1962/63.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6215—G.

SALTA, Enero 17 de 1963.  
Expte. Nº 5140—63.

VISTA la Nota Nº 17 SG— de fecha 10 de enero del año en curso, elevada por Jefatura de Policía en la cual solicita se declare disuelta la Guardia de Caballería dependiente de la Dirección de Seguridad de la Policía de Salta; y

—CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Policía avala su pedido con los siguientes antecedentes:

- El servicio que cumple actualmente la Guardia de Caballería (Patrullaje nocturno y misión de vigilancia en concentraciones de público), no se encuentra en relación con el costo de mantenimiento de caballos y equipo de montar, que incide en el presupuesto de la Policía en una cantidad superior a los \$ 2.000.000.— m/n.
- Dichos servicios se pueden cumplir con ventaja utilizando vehículos (inclusive bicicletas), y otros medios modernos más aptos para actuar en casos de desórdenes o tumultos que sean necesario reprimir.
- El personal que forma actualmente la Guardia de Caballería puede ser empleado en reforzar otros servicios, que se resienten actualmente por escasez de hombres (Guardia de Infantería y vigilancia a cargo de comisarios seccionales).
- El ganado y equipo de montar podría venderse en subasta pública, destinándose el producido, más la economía lograda en forraje, a reforzar la partida asignada por presupuesto para armamento, cuyo estado aconseja su renovación total.
- Quedaría disponible el local que ocupa, situado dentro del recinto de la Cárcel Penitenciaria, cuyo destino definitivo se establecería entre las varias necesidades

de locales para dependencias de esta Jefatura;

Por todo ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Artículo 1º — Declárase disuelta la Guardia de Caballería, dependiente de la Dirección de Seguridad de la Policía de Salta.

Art. 2º — Dispónese que el personal perteneciente a ella, sea distribuido entre los demás servicios policiales, de acuerdo a las necesidades actuales.

Art. 3º — Autorízase la venta en subasta pública del ganado y equipo de montar, de acuerdo a las bases a dictarse oportunamente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI  
Es Copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

### LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 13235 — SECRETARIA DE GUERRA  
Dirección General de Fabricaciones Militares  
Establecimiento Azufrero Salta  
Caseros 527 — Salta  
Licitación Pública Nº 9/63

Llámase a licitación pública número nueve, a realizarse el día 28 de febrero de 1963 a horas 12, por la fabricación de placas y buzones para molinos "DENVER" y "FRAZER CHALMERS", con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, km. 1626, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

JULIO A. ZELAYA  
Jefe Servicio Abastecimiento  
Establecimiento Azufrero Salta  
e) 29/1 al 11/2/63

Nº 13229 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Administración del Norte — Licitación Pública Y.S. Nº 644.

Llámase a Licitación Pública Y.S. Nº 644, para la adquisición de tacos de asbesto, con apertura en la Administración Y.P.F. del Norte, Campamento Vespuccio, el día 12 de febrero de 1963 a horas nueve.

Pliegos y consultas, en la Administración del Norte, Oficina de Compras en Plaza y Representación Legal Y.P.F., Zuviria 356 — Salta.

Administrador Yacimiento Norte.  
e) 28/1 al 1/2/63

Nº 13228 — Instituto Nacional de Salud Mental — Expediente Nº 2.450/63

Llámase a Licitación Pública Nº 45/63, para el día 18 de febrero de 1963 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Drogas, Productos Químicos y Farmacéuticos con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal, Pcia. de Salta, Mendoza, Tucumán y Santiago del Estero; para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 1962/63.— La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, sito en la calle Vieytes 489 — Planta Baja Capital, debiéndose dirigir para pliegos é informes a la citada dependencia.— El Director Administrativo.—

Buenos Aires, Enero 28 de 1963.  
e) 28/1 al 8/2/63

### REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 13225 — "BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL — REMATARE PUBLICO ADMINISTRATIVO  
5 y 6 de febrero de 1963 a horas 18.30

POLIZAS COMPRENDIDAS.— Las con vencimiento al 31 de octubre de 1962.

EXHIBICION.— 1º y 4 de febrero de 1963 de 18.30 a 20 horas. Se rematan, heladeras, motocicletas, bicicletas, máquinas de coser, de escribir, radios, tocadiscos, combinados, herramientas de trabajo, instrumentos musicales, joyas y objetos varios en general".

JULIO RUBEN HEREDIA  
Presidente Banco de Préstamos y A. Social  
e) 25 al 29—1—63..

### SECCION JUDICIAL

#### EDICTOS SUCESORIOS

Nº 13209 — EDICTO SUCESORIO:

La doctora JUDITH L. DE PASQUALI, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud — Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Pablo Luciano Dubus ó Pablo Luciano María Dubus. Habilitase la feria del mes de Enero próximo.

Metán, Diciembre 28 de 1962

MILDA ALICIA VARGAS  
Abogada — Secretaria  
e) 21—1 al 5—3—63

Nº 13187 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Rafael Ángel Figueroa, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don NACIB DOMINGUEZ por el término de 30 días, con habilitación de Feria del mes de Enero.—

SALTA, Diciembre 27 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
Escribano  
e) 15/1 al 27/2/63

Nº 13186 — La Dra. Judith L. de Pasquali, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jacobo Esper ó Jacobo Esper Barchini y Hortencia Argentina Esper Auad ó Hortencia Argentina Esper.—

Habilitase la Feria.—

METÁN, Diciembre 6 de 1962

MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.  
14/1 al 22/2/63

Nº 13179 — SUCESORIO:

El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación Dr. RODOLFO URTUBEY, cita y emplaza durante treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de don HIPOLITO ALARCON, ya sean como herederos o acreedores.—

Habilitase la feria judicial de enero próximo.

SALTA, Diciembre 5 de 1962

MANUEL MOGRO MORENO — Secret. Int.  
e) 10/1 al 20/2/63.

Nº 13178 — SUCESORIO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Manuel Mateo o Manuel Mateo Iglesias, por treinta días. Habilitase la feria del mes de enero.— Aníbal Urribarri, Secretario interino.— Salta, Diciembre 14 de 1962.  
e) 9—1 al 19—2—63

Nº 13173 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Sra. Judith L. de Pasquali cita y emplaza por treinta días, herederos y acreedores de don PEDRO ESTEBAN JUAREZ.—

METÁN, Diciembre 20 de 1962.

—Habilitase próximo mes de feria.—

MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.  
e) 8/1 al 18/2/63

Nº 13168 — El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, Segunda No.

minación, Doctor Enrique A. Sotomayor declara abierto el Juicio Testamentario de Don MODESTO IBARGUREN, citando a herederos y acreedores, hacer valer sus derechos dentro de término.

Habilitado el mes de Enero de 1963 para la publicación de edictos.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secret. e) 7/1 al 15/2/63

Nº 13155 — EDICTOS SUCESORIOS:

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Dr. Ernesto Samán, se cita y emplaza por treinta días en edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Foro Salteño" y "Boletín Oficial", a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de doña MERCELINA QUISPÉ y de don ANDRES QUISPE, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer. Para notificaciones en Secretaría, Lunes, miércoles y viernes o siguiente hábil caso de feriado.

SALTA, Diciembre 31 de 1962

Con habilitación del mes de Enero por la Feria Judicial.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ - Secretario  
Dr. ERNESTO SAMAN — Juez  
e) 7/1 al 15/2/63

Nº 13151 — El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita por veinte veces a JUANA MOYA DE CONDORI o sus herederos a estar a derecho en el juicio de posesión treinta días de un terreno en Cafayate, calle Almagro esquina San Carlos, deducido por Elías Fernández, Expediente Nº 82.185/62, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. Cítase igualmente a todos los que se consideren con derecho a tal inmueble, para que comparezcan a hacerlos valer en forma legal. — Habilitase la Feria de Enero 1963.

SALTA, Diciembre 26 de 1962  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.  
e) 4 al 31/1/63

Nº 13150 — El Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JUAN GONZALEZ AGUILA para que dentro dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Habilitase la feria de Enero de 1963 para esta citación.

SALTA, Diciembre 27 de 1962  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.  
e) 4/1 al 14/2/63

Nº 13133 — EDICTO:  
Dr. Rafael A. Figueroa, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión Carlos Alberto Ocampo.

SALTA, Diciembre 20 de 1962  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.  
e) 4/1 al 14/2/62

Nº 13132 — EDICTO:  
Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación, en la testamentaria de Chavarría Patrocínio y Artemia Molina de, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores. — Habilitase la feria para la publicación.

SALTA, Diciembre 31 de 1962.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.  
e) 4/1 al 14/2/62

Nº 13130 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JUVENTINA HURTADO. Habilitase la feria judicial del mes de enero de 1963. Salta, 17 de Diciembre de 1962. MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.

e) 3-1- al 13-2-63

Nº 13129 — EDICTO CITATORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación C. y C. Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza a herederos y acreedores de don SERVANDO LEAL, por treinta días. Habilitase la feria de enero. Dr. Manuel Mogro Moreno-Secretario.

Salta, 24 de Diciembre de 1962.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario  
e) 3-1- al 13-2-63

Nº 13127

EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONOR o MARIA LEONOR SORAIRE DE THYS. Habilitase la feria de enero. Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario Int. del Juzgado de 3ª Nominación. Salta, 31 de diciembre de 1962.

e) 3-1- al 13-2-63

Nº 13125 — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, de 5ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don ANTOLIN ORREGO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley; quedando autorizada la publicación de edictos, durante el mes de enero próximo, habilitándose dicha feria a tal efecto. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario.

Salta, Diciembre 27 de 1962.  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario  
e) 3-1- al 13-2-63

Nº 13124 — TESTAMENTARIO.— El Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Rodolfo José Urtubey, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BARIOS, o JUAN MARIANO, o JUAN MARIANO LEON BARIOS, habilitándose la feria para las publicaciones. SALTA, diciembre 21 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario  
e) 2-1 al 12-2-63

Nº 13123 — SUCESORIO.— El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Enrique Sotomayor, cita a herederos y acreedores de CELESTINO AGUILAR y SALUSTIANA SARMIENTO DE AGUILAR, para que dentro de los treinta días hábiles se presenten haciendo valer sus derechos. Queda habilitada la feria de enero para las publicaciones. SALTA, diciembre 27 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario  
e) 2-1 al 12-2-63

Nº 13121 — Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Instancia 2da. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alberto Abdón para a fin de que hagan valer sus derechos. Se ha habilitado la feria al solo efecto de la publicación de edictos. — Salta, Diciembre 27 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario  
e) 2-1 al 12-2-63

Nº 13114 — EDICTO SUCESORIO: — El Señor Juez de Primera Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CAUCOTA. Salta, 17 de diciembre de 1962. ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario Con Habilitación de la feria de Enero.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario  
e) 31-12-62 al 9-2-63

Nº 13113 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, Dra. JUDITH L. DE PASQUAL cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA INES ECHEÑIQUE DE ARREDONDO. — Se habilita al efecto la próxima feria de Enero.

METAN, Diciembre 14 de 1962.  
MILDA ALICIA VARGAS - Abog. Secretaria  
e) 28/12/62 al 8/2/63

Nº 13111 — EDICTO CITATORIO:  
El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de ODILON RAMIREZ, bajo apercibimiento de ley. — Se habilita la feria del mes de Enero de 1963.

SALTA, Diciembre 11 de 1962.  
Secretario  
e) 28/12/62 al 8/2/63.

Nº 13110 — SUCESORIO:

Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Albino o Juan Albino Arroyo. — Para la publicación de edictos está habilitada la próxima feria judicial de enero.

METAN, Diciembre 24 de 1962.  
MILDA ALICIA VARGAS - Abog. Secretaria  
e) 28/12/62 al 8/2/63.

Nº 13108 — EDICTO:

Enrique Antonio Sotomayor, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don SANTOS TAPIA, para que hagan valer sus derechos lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, 21 de diciembre de 1962.  
ANIBAL URRIBARRI  
Escribano Secretario  
e) 27-12-62 al 7-2-1963

Nº 13093 — EDICTO SUCESORIO: — Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia. Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JUDIT CORBELLA Vda. de NACLERIO. Para la publicación se habilita la feria judicial de enero próximo.

SALTA, 20 de diciembre de 1962.  
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ  
Secretario del Juez de 1ª Nom. Civ.  
e) 24-12-62 al 5-2-63

Nº 13068 — SUCESORIO:

El Juez Civil y Comercial de 2da. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS o CARLOS FRANCISCO AGUILAR ZAPATA. — Habilitase feria enero próximo para publicación edictos.

SALTA, Diciembre 18 de 1962.  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 21/12/62 al 4/2/63

Nº 13064 — SUCESORIO:

Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Laureana Rosa Costilla de Cardozo.

Para publicación edictos está habilitada feria judicial de enero próximo.

METAN, Diciembre 17 de 1962.  
MILDA ALICIA VARGAS  
Abogada Secretaria  
e) 20/12/62 al 1/2/63

Nº 13041 — SUCESORIO. — El Juez Civil de Tercera Nominación cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de DAVID LORETO SALAZAR. Habilitase la Feria de Enero/63. SALTA, Diciembre 12 de 1962.

MARTIN ADOLFO DIEZ  
e) 19-12-62 al 31-1-63

Nº 13039 — El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia 1ra. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIO ZARATE. Habilitase la feria. Salta, Diciembre 12 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ  
Secretario del Juzg. de 1ª Nom. Civil.  
e) 19-12-62 al 31-1-63

Nº 13037 — SUCESORIO. — Dra. Judith L. de Pasquali, Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER GOMEZ Viuda DE VILLALBA ó MARIA ESTHER GOMEZ. Queda habilitada feria mes de Enero. Metán. Diciembre 13 de 1962.

MILDA ALICIA VARGAS - Abogada Secret.  
e) 19-12-62 al 31-1-63

Nº 13031 — SUCESORIO:

El Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO WENZEL o EMILIO LOIS WENZEL para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Habilitase la feria judicial de enero de 1963.

San Ramón de la Nueva Orán, 14 de diciembre de 1962.

Ayda Cáceres Cano

Edictos: Boletín Oficial y Foro Salteño.  
e) 18|12|62 al 30|1|63

Nº 13025 — EDICTO—

Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en el juicio sucesorio de Nicolás Rementería y Josefa Molina de Rementería, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores. Habilitase la feria tribunálica de enero de 1963 para la publicación de edictos en el Foro Salteño y Boletín Oficial.

San Ramón de la Nueva Orán, diciembre de 1962.

Dra. Haydée Cáceres Cano  
Secretaría

e) 18—12—62 al 30—1—63

Nº 13012 — EDICTO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación en los autos caratulados "Torres, Felisa Cabeza de — SUCESORIO— Expte. Nº 27651|62", cita y emplaza a herederos de la causante, para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos.

Habilitación de la feria.

SALTA, Diciembre 6 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario  
e) 17|12 al 29|1|63

REMATES JUDICIALES

Nº 13234 — Por: Arturo Salvatierra  
Judicial — Base \$ 26.000.—

El día 15 de febrero de 1963 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 26.000.— m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, casa y terreno ubicado en esta ciudad, sobre calle Balcarce, entre calle Mariano Benítez y Pje. s/n. individualizado como lote 1 b, con extensión de 12 metros frente sobre calle Balcarce ó sea su lado Oeste, 12 m. en su contra frente, 6 lado Este, por 24 m. de fondo, limitando; Norte con lote 1 c, Sud lote 1 a, Este, propiedad de Manuel Martínez y Oeste, calle Balcarce.— Título folio 343, asiento 1 libro 111 r. de I. Capital. Catastro 18928 Sec. A. Manzana 12— Parcela 14— Señal el 30 0|0 en el acto a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. 4ta. Nom. en lo C. y C. en autos: "Helguero, Felisa Lerida de vs. Mamani Juan — Ejecución Hipotecaria Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial y El Intransigente.— Con habilitación de feria para los edictos.

e) 29—1 al 18—2—63.

Nº 13232 — Por: Ricardo Gudíño  
Judicial — Máquina de Escribir marca  
"Remington" y una Licuadora marca  
"Embassy" de 220 vts.  
— SIN BASE —

El día 5 de Febrero de 1963, a horas 18,30 en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº

237, de esta ciudad: Remataré SIN BASE 1 Máquina de escribir marca "Remington" de 90 espacios Nº 005852960 y una Licuadora marca "Embassy" de 220 vts., bienes estos que se encuentran en poder del Depositario Judicial Srta. Hortencia Ibarra con domicilio en calle Juan Martín Leguizamón Nº 1293, de esta ciudad.— Ordena el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación en juicio: "Di Bello, Nicolás vs. Ibarra, Vital Prep. Vía Ejecutiva" Exp. Nº 24.800|62.— Señal de práctica.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 28 al 30|1|63

Nº 13231 — Por: Ricardo Gudíño.  
Judicial — Máquina de Escribir marca  
"Underwood" y un Escritorio de madera  
de 7 cajones — SIN BASE

El día 5 de Febrero de 1963, a horas 18.00 en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad: Remataré SIN BASE: Una máquina de escribir marca "Underwood" de 120 espacios Nº 285362 y un escritorio de madera de 7 cajones, bienes estos en poder del Depositario Judicial Sr. Domingo Marinero con domicilio en la calle Alvarado Nº 820, de esta ciudad.— Ordena el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en juicio: "Carral, Aristóbulo vs. Domingo, Marinero — Ejecutivo" Expte. Nº — 31.523|62.— Señal el 30 0|0.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 28 al 30|1|63

Nº 13213 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO  
Judicial — Inmueble en Esta Ciudad — Base  
\$ 49.333.32

El día 13 de febrero de 1963 a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, remataré, con BASE DE \$ 49.333.32 m/n., el inmueble ubicado en calle Joaquín Castellanos Nº 665 — Ciudad, con medidas y linderos que le acuerdan su TITULO registrado a folios 127 y 233 asientos 2 y 1 de los libros 25 y 94 de R. I. Capital. Catastro Nº 8133. Valor fiscal pesos 74.000.— m/n. En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: "Alimentos y Litis — ANA ROSA GIRON VS. CANDELARIO REYNAGA, Expte. Nº 23.592|59". Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

22—1 al 11—2—1963

Nº 13212 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO  
Judicial — Inmueble en Esta Ciudad — Base  
\$ 71.333.32

El día 12 de febrero de 1963 a las 17. horas en Deán Funes 169 — Salta, remataré, con BASE DE \$ 71.333.32 m/n. el inmueble ubicado en calle Virgilio Tedín el Fco. de Guruchaga y Virrey Toledo, designado como lote Nº 30 el que dista 61 mts. de Tedín y Toledo. Mide 15.— de frente por 79.— metros de fondo. Superficie 1.193,10 metros cuadrados. Limita al Norte: c/Virgilio Tedín; Este lote 31; Sud Prop. del Banco Provincial y Oeste lote 29 — según TITULO registrado a folio 423 asiento 1 del libro 86 de R. I. Capital. Catastro 11.417 — Valor Fiscal \$ 107.000.— En el acto de remate el 30 por ciento saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 4a. Nominación C. y C. en juicio: "Embargo Preventivo — MINETTI Y CIA. LTDA. S. A. C. I. Vs. AMALIA DAUD DE VARG Y OTROS, Expte. Nº 27.330|62. Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial y F. Salteño y 5 en El Intransigente con habilitación de Feria.

e) 22—1 al 11—2—63

Nº 13202 — Por Justo C. Figueroa Cornejo  
Judicial — Casa Habitación en Esta Ciudad  
Base \$ 58.000.— m/n.

El día 7 de febrero de 1963 a horas 18 en mi

escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, REMATARE con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal ó sea la suma de \$ 58.000.— m/n. una CASA HABITACION, ubicada en esta ciudad calle Catamarca Nº 525 entre San Juan y San Luis, Catastro Nº 1724, Sección D, manzana 30, Parcela 27, Título inscripto al folio 47, Asiento 2 del Libro 47 del R. I. de esta Capital, superficie 147 metros cuadrados con 9 decímetros. ORDENA el señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "ZORRILLA, Milagro vs. ELETTI, Domingo Egidio — Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 27549|62. En el acto de la subasta el 30 por ciento del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Con habilitación de la feria. Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.

18—1 al 8—2—63

Nº 13201 — Por Justo C. Figueroa Cornejo  
Judicial — Inmueble con Casa Habitación en  
Esta Capital — Base \$ 515.788 m/n.

El día martes 7 de Febrero de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMATARE CON LA BASE DE \$ 515.788 m/n. (Quinientos quince mil setecientos ochenta y ocho pesos moneda nacional), el inmueble ubicado en esta ciudad de Salta en la calle Vicente López y con los números 680|61, entre la Avda. Entre Ríos y el Pasaje Molliedo con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo con accesión física o legal. Dicho terreno está designado como lote 9 en el plano de parcelamiento archivado en la Dirección General de Inmuebles con el Nº 34, Títulos a folio 382, asiento 576, del Libro 13 de títulos de esta Capital, NOMENCLATURA CATASTRAL partida Nº 6740, Sección B, manzana 51 a, parcela 2. ORDENA el señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en la Ejecución Hipotecaria que se sigue ante este Juzgado contra el señor JOSE EUSEBIO FIGUEROA, Expte. Nº 7.924|62. En el acto de la subasta el 20 por ciento del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. Con habilitación de la feria. JUSTO C. FIGUEROA — Martillero Público.

e) 18—1 al 8—2—63

Nº 13181 — Por: ARISTOBULO CARRAL  
Judicial — Mitad Indivisa Inmueble en Embarcación — Con Base

EL DIA VIERNES 22 DE FEBRERO DE 1963, A LAS 18 HORAS en el estudio del Dr. Antonio Dib Farah, ubicado en la calle Egué Nº 510 de la ciudad de S. R. de la Nueva Orán, venderé en subasta pública y al mejor postor, todos los derechos y acciones —mitad indivisa— que le corresponden al Sr. Miro Geretis en el inmueble, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en el departamento de San Martín a inmediaciones de la localidad de Embarcación, parte integrante de la colonización de Tres Pozos y cuyos títulos de dominio se registran a folio 143, asiento 1 del Libro 26 R.I. de San Martín a nombre del Sr. Miro Geretis y Sra. Sara Tuma de Geretis.— Medidas, límites y superficie y demás datos del citado inmueble, los establecidos en el título referido.— Gravámenes y Valuación fiscal, registrados en el informe de la D.G.I. que roló a fs. 26 de autos.— CATASTRO Nº 7589.— BASE DE VENTA: la suma de Treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional (\$ 33.333.33 m/n.), equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal de la parte indivisa del inmueble que le corresponde al demandado.—

Publicación edictos por el término de ley, en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y dos días en el diario El Intransigente, con habilitación de la feria del mes de Enero.— Señal de práctica.— Comisión cargo comprador.— JUICIO: Emb. Prev. Martínez Celestino G.

Geretis Miro.— Expte. N° 2761/62.—  
**JUZGADO:** Ira. Instancia en lo Civil y Com-  
 ercial del Distrito Judicial del Norte Orán.—  
**INFORMES:** Egues N° 510 Orán y Alvarado  
 N° 542 — Salta.  
 SALTA, Enero 7 de 1963.

e) 10/1 al 20/2/63

**N° 13174 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO**  
**Judicial — Valiosos Inmuebles en Orán**  
**Bases Infimas.**

El día 15 de febrero de 1963 a las 10 hs. en Alvarado 471 de la ciudad de S. R. N. ORAN, Remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

a) Inmuebles ubicados en calle Colón e) Moreno y Rivadavia de la ciudad de Orán, señalados con los Nros. 7—8 y 9, Ma. 69 b. Plano 303 R. de Orán, los que miden en conjunto 30 mts. de frente por 29 mts. ap. de fondo.— Superficie total 875,95 mts.2 distantes a 36,80 mts. de Colón y Rivadavia.—

Catastros 1127—1128—1129 — BASES DE CADA UNO \$ 6.666,66 m/n.

b) Inmuebles ubicados en calle Moreno y Rivadavia, señalado con los Nros. 12 y 13, Ma. 69 b. Plano 303 R. de Orán, los que miden en conjunto 20 mts. de frente por 29.— mts. ap. de fondo.— Superficie de ambos 585,05 mts.2.— Distantes 17,50 mts. de Colón y Moreno.— Limita en conjunto: Al Norte lotes 19 y 20; al Sud calle Colón; Al este lote 11 y al Oeste lote 14, Catastros 1132 y 1133.— BASES DE CADA UNO \$ 6.666,66 m/n.

c) Inmueble ubicado en Pasaje s/nombre e) Moreno y Rivadavia, señalado con el Nro. 25.— Mide 10 mts. de frente por 29,30 mts. de fondo.— Sup. 293 mts.2.— Limita al Norte Pasaje s/nombre; al Sud lote 7; al Este lote 26 y al Oeste lote 24.— Distantes 36,80 mts. de Pasaje y Rivadavia.— Ma. 69 b. Plano 303 R. de Orán —Catastro 1144 — BASE \$ 6.666,66 m/n.

d) Inmueble ubicado en Rivadavia Esq. Pasaje s/nombre señalado con el N° 5.— Ma. 69 a. Mide 10,40 mts. por 26,80 Sup. 275,60 mts.2. Limita al Norte Lote 4; al Este calle Rivadavia al Sud Pasaje y al Oeste lote 6.— Catastro 1111 —Plano 303 —BASE DE VENTA \$ 8.666,66 m/n.

e) Inmueble ubicado en calle España e) Moreno y Rivadavia señalado e) el N° 18 Ma. 69 a. Mide 10 mts. de frente por 29,19/29/20.— Sup. 291,95 mts.2.— Dista 60 mts. de España y Moreno.— Limita al Norte e) España; al Este lote 19; al Sud lote 9 y al Oeste Lote 17.— Catastro 1118 — BASE DE VENTA \$ 6.000.— Título registrado al folio 491 asiento 1 del libro 21 de R. I. Orán.— En el acto del remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución de Sentencia — c) Segundo Toledo, Expte. N° 20.072/58.— Comisión c/comprador Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 8/1 al 18/2/63

**N° 13170 — Por: JOSE ANTONIO GARCIA**  
**Judicial — En la Ciudad de Tartagal**  
 La 5a. parte indivisa del inmueble Alberdi 91 de la ciudad de Tartagal — Base \$ 63.000 Mon. Nac.

El día 28 de febrero de 1963 a horas 10 en el Hotel Espinillo de la ciudad de Tartagal, por orden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civ. y Com. del Distrito Judicial del Norte, en el juicio "Basualdo, Miguel Angel vs/ Iturralde, Juan Carlos e Iturralde, Lidia Martell de — Ejecutivo — Exp. N° 2107/61, remataré con la base de Sesenta y Tres Mil Pesos Moneda Nacional, la tercera parte indivisa del inmueble embargado, ubicado en calle Alberdi N° 91 de la ciudad de Tartagal, con límites y demás datos en título inscripto al folio 415 asiento 1 del libro 17 de R. de I. de San Martín, partida 554, lote 11—A, parcela 25a., manzana 8 de pertenencia de la ejecutada.— En el acto del remate 30 0/0 del precio de venta y a cuenta del mismo, saldo al aprobarse la subasta.— Edictos 30 días en el Foro Salteño y Boletín Oficial y tres días en El Intransigente.— Se halla habilitada la

feria tribunalicia de enero de 1963 para su publicación.— Comisión a cargo del comprador.—

**JOSE ANTONIO GARCIA — Mart. Públ.**  
 e) 7/1 al 15/2/63

**N° 13148 — Por: JULIO CESAR HERRERA**  
**Judicial — Un Inmueble en Tartagal**  
**BASE \$ 6.000.— M/N.**

El 15 de Febrero de 1963, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 6.000.— m/n. o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, Un Inmueble, ubicado en Pasaje sin nombre esquina Cornejo de la ciudad de Tartagal (Pcia. de Salta).— Corresponde esta propiedad al señor DANIEL ANACHURI, según títulos que se registran al folio 75, asiento 1 del libro 26 del R. I. de San Martín. Líderos: los que dan sus títulos.— Superficie: 372 m2; 80 dm2.— Lote N° 11 de la manzana 118 a del plano N° 141, catastro N° 6525.— ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en el juicio: "Ejecutivo — SAI-CHIA, José Domingo vs. ANACHURI, Daniel — Expte. N° 28.522/60.— Señ. el 30 0/0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador. Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente.— NOTA: Con habilitación de feria para las publicaciones de edictos.

e) 4/1 al 14/2/63

**N° 13112 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos**  
**JUDICIAL — Inmueble en C. Quijano**

El día 14 de Febrero de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548 Ciudad, remataré con BASE de \$ 210.600.— m/n. importe equivalente al capital adeudado y presupuestado para accesorios legales, los inmuebles ubicados en el pueblo de Campo Quijano, Dpto. de Rosario de Lerma y que s/plano archivado bajo N° 92 se los designa como lotes 7 y 8 de la manzana 4, correspondiéndole en propiedad al Sr. Nicolás Taibo por título reg. a Flio. 223, As. 1 del Libro 17 de R. de Lerma Catastros N°s. 1477 y 1478, Manz. 3, Parc. 1 y 2.— En el acto 30 0/0 de seña a cuenta de precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por 10 en El Intransigente, con habilitación feria mes Enero.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación en juicio: "López Isasi, Fany Linares de y López Isasi, Felipe vs. Nicolás Taibo — Ejecución Hipotecaria".

e) 29/12/62 al 8/2/63

**N° 13106 — Por: Ricardo Gudíño**

**Judicial — Inmueble en Gral. Güemes**  
**BASE: \$ 64.666,66**

EL DIA 15 DE FEBRERO DE 1963, a horas 18,30 en mi Escritorio de calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad: REMATARE CON BASE DE: \$ 64.666,66, el Inmueble anotado a folio 199, asiento 1 del libro 15 de R. I. de General Güemes, de propiedad del señor José Elías Banegas, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo. Siendo su nomenclatura Catastral Partida N° 210, Sec. B Manzana 9 Parc. 7 valor fiscal: \$ 97.000, siendo su base las 2/3 partes de la misma. Inscripción de dominio, Títulos, medidas superficie, linderos y otros datos, los que se encuentran anotados, a folio, asiento y libro detallado precedentemente. Embargos y otros gravámenes los que especifican en el informe de la D. G. I., que corre agregado a fs. 25/26, del juicio donde se ordena la subasta, cartulado: ORQUERA, Alejandro de Jesús vs. BANEGAS, José Elías — Prep. Vía Ejecutiva". Señ. de práctica, comisión de ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de la Instancia Ira. Nom. en lo C. y C. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 días en el diario El Intransigente.

e) 27—12—62 al 7—2—1968

**N° 13090 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO**  
**JUDICIAL — 3 DEPARTAMENTOS**  
**EN GENERAL GÜEMES — BASES INFIMAS**

El día 1º de febrero de 1963 a las 18 hs.

en Deán Funes 169-Salta, Remataré, CON BASE DE \$ 53.000.— m/n. cada uno, TRES DEPARTAMENTOS individualizados con las letras "A", "B" y "C" del plano archivado en Direc. Gral. de Inmuebles con el N° 349 del legajo de planos de Gral. Güemes, y ubicados el "A" en calle San Martín N° 183 y 199 Esq. 20 de Febrero N° 405; El "B" sobre calle 20 de Febrero N° 407 y el "C" en calle 20 de Febrero N° 417, todos de la ciudad de Gral. Güemes, con medidas y linderos y extensión que le acuerda un TITULO registrado a folio 3 asiento 3 del libro 15 de Gral. Güemes. Catastro N° 334 — Valor Fiscal total \$ 159.000 En el acto del remate el 30% saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Hipotecaria — CESARIO FRANCISCO MONTERO y SOCIEDAD HIGENIO SORRENTINO S.R.L. vs. LUIS MARIA DE LA VILGA, expte. N° 42.853/62". Comisión c/comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial, 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 24-12-62 al 5-2-63

**N° 13071 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos**  
**Judicial — Inmueble Ubicado en Embarcación**

El 13 de Febrero de 1963, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 40.000.— m/n. importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la localidad de Embarcación Dpto. de San Martín, el que forma parte de la Colonización de Tres Pozos, designado como lote 33, de propiedad del demandado según títulos inscriptos a Flio. 159, As. 1, del Libro 30 de R. I. de S. Martín. Catastro 7824.— En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por 5 días en El Intransigente.— Con habilitación Feria mes Enero.—

Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia C. y C. 2da. Nominación, en juicio: "TRES POZOS S.R.L. vs. SALOMON, Yamli Angel — Embargo Preventivo".

e) 21/12/62 al 4/2/63

**N° 13070 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos**  
**Judicial — Inmueble en la Ciudad de Metán**

El 8 de Febrero de 1963, a hs. 17, en Pueyrredón 55 de la ciudad de Metán, remataré CON BASE de \$ 12.666,66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de Metán, designado como lote 8 de la Manz. J del Plano N° 7, de propiedad del deudor s. títulos reg. a Flio. 271, As. 1 del Libro 13 R.I. Metán.— Catastro 1402.— En el acto las 2/3 partes del valor de la compra a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en los diarios B. Oficial y Foro Salteño y por 3 en El Intransigente de la ciudad de Salta, con habilitación de Feria del mes de Enero, Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Sud—Metán, en autos: "Caprini, Eduardo vs. Orellana, Macedonio — Prep. Vía Ejecutiva".

e) 21/12/62 al 4/2/63

**N° 13051 — Por: ARTURO SALVATIERRA**  
**Judicial — Inmueble — Base \$ 253.333,33 m/n.**

El día 14 de febrero de 1963 a hs. 18 en el Escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad remataré con la base de \$ 253.333,33 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la fracción A. de la Finca "A. GUA SUCIA" ubicada en Apolinario Sárvia; departamento de Anta, provincia de Salta, con la extensión y límites que se registran a folio 39 asiento 1 del Libro 12 de R. de I. Anta, y según plano N° 193.— Nomenclatura Catastral Partida N° 500 Señ. en el acto el 30 0/0 a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de Ira. Inst. Ira. Nom. en lo C. y C. en autos: "GUAMPER S.R.L. vs. PULO, Luis y PULO, Jorge, Eduardo Ejecutivo. Expts. N° 43023/62.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días B. Oficial, 20 Foro Salteño, y 10 El Intransigente.

Con habilitación de feria para los edictos.

e) 20/12/62 al 19/2/63



Nº 13024 — Por: José Antonio García  
JUDICIAL — Un Inmueble de 20 Hás. de  
Superficie en Embarcación  
BASE, \$ 66.666.66 M/N

El día 7 de febrero de 1963 a. horas 9, en la Confeitería Villagra, sito en calle 9 de Julio esq. Irigoyen de la ciudad de Embarcación, donde estará mi bandera, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos "Martínez Celestino vs. Anello, Miguel — Embargo Preventivo — Expte. Nº 2762 año 1962, remataré con la BASE de las dos terceras partes de su evaluación fiscal o sea por la suma de Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional, una fracción de terreno que forma parte de la colonización de Tres Pozos, situada en las inmediaciones de Embarcación, departamento San Martín, de esta Provincia, designado como lote 34 del plano 262 (legajo San Martín), que tiene una superficie de veinte hectáreas y linda: Nor-oeste línea del ferrocarril a Manuela Pedraza; Sud-oeste, lote 45; Noroeste, lote 35; Sud-oeste, lote 33. — Catastro 7597, que le corresponde a don Miguel Anello por título inscripto al folio 125 asiento 1 del libro 26 de R. de I. de San Martín. En el acto del remate 30 o/o a cuenta y seña del precio, saldo al aprobarse la subasta. Comisión a cargo del comprador.

El inmueble a subastarse reconoce los siguientes gravámenes fuera del que es objeto de este juicio: a) Embargo hasta cubrir \$ 108.465 m/n., inscripto al folio 126 asiento 3 del libro 26 de R. de I. de San Martín, ordenado por el Sr. Juez de 1ª Instancia Primera Nom. en lo Civil y Comercial de Salta, en el juicio C.I.M.A.C. Soc. de Resp. Ltda. vs. Miguel Anello.

b) Embargo hasta cubrir \$ 247.000. m/n. anotado al folio 126 asiento Nº 4 del libro 26 de R. de I. de San Martín, ordenado por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en el Miguel y Rinaldi Antonio y Osvaldo José — Ejecutivo — Expte. 2869/62".

Para su publicación se encuentra autorizada la feria tribunalicia de enero de 1963. — Edictos por 30 días en el Boletín Oficial, por 28 días en el Foro Salteño y por dos días en El Intransigente.

JOSE ANTONIO GARCIA  
Martillero Público

e) 18/12/62 al 30/1/63.

Nº 13019 — Por: Arturo Salvatierra  
Judicial

El día 13 de febrero de 1963 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 950.000 m/n. las partes indivisas que tiene y le corresponden al ejecutado en la finca POTRERILLO o BAJADA DE PULI, ubicada en el partido de Balbuena, Segunda Sección del departamento de Anta, provincia de Salta, con la extensión y límites que menciona su título registrado a folio 387 asiento 590 del libro F. de títulos de Anta. Plano Nº 150. Señala en el acto el 30 por ciento del precio de venta. Ordena señor Juez de 1ª. Inst. 3ª. Nom. en lo C. y C. en autos; PADILLA, Félix Cosme vs. SARMIENTO, Pablo Viterman — Ejecutivo. Comisión a cargo del comprador. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño 30 días y 6 publicaciones Diario El Intransigente. Con habilitación de la feria para los edictos.

e) 18-12-62 30-1º-63

Nº 13010 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
Judicial — Inmueble en Quijano — Bases  
Infimas

El día 4 de febrero de 1963 a las 18 hs. en Deán Funes Nº 169, Salta, Remataré, con BASE de \$ 146.000.— m/n. y \$ 5.333.32 m/n., los inmuebles ubicados en Campo Quijano. Dpto. Rosario de Lerma, esta Provincia, designados como lotes Nos. 7 y 8 de la Manzana 4 del Plano 92 del Legajo de R. de Lerma, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 223 asiento 1 del Libro 17 de R. de Lerma Catastro 1477 y 1478 — Valor Fiscal \$ 219.000.— y \$ 8.000.— En el acto del remate el 30 o/o saldo al aprobar-

se la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo — Casiano Baños vs. Nicolás Taibo. Expte. Nº 31.624/62.— Comisión c/comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 en El Intransigente. Habilitada la feria de enero de 1963.

e) 17/12/62 al 29/1/63.

Nº 13009 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
Judicial — Inmueble en Quijano — Bases  
Infimas

El día 7 de febrero de 1963 a las 17 hs. en Deán Funes Nº 169 Salta, Remataré, con Base de \$ 146.000.— m/n. y \$ 5.333.32 m/n. los inmuebles ubicados en Campo Quijano Dpto. Rosario de Lerma, esta Provincia, designados como lotes Nºs. 7 y 8 de la Manzana 4 del Plano 92 del Legajo de R. de Lerma, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 223 asiento 1 del Libro 17 de R. de Lerma — Catastros 1477 y 1478 — Valor Fiscal \$ 219.000.— y 8.000.— En el acto del remate el 30 o/o saldo al aprobarse la subasta. — Ordena Sr. Juez de 1ª. Instancia 4ta. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Emilio Ramos vs. Nicolás Taibo, Expediente Nº 27.067/62". Comisión c/comprador Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 en El Intransigente. — Habilitada la feria de enero de 1963.

e) 17/12/62 al 29/1/63

### POSESION TREINTAÑAL

Nº 13145 — El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, del Distrito Centro en el juicio promovido por Don Miguel Cuéllar, de posesión Treintañal, relativo al terreno ubicado en la localidad de El Tunalito, San José de Orquera — Departamento de Metán y cuyos límites son: Norte, con Juan Cuéllar — Sud, con Sucesión de Nicolás Cuéllar — Este, Río Pasaje — Oeste, Sucesión Madariaga propiedad con catastro 258 y que figuran a nombre de Celestino Cuéllar, cita durante veinte días, a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a hacerlo valer en dicho juicio. — Bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. — Habilitase la feria del mes de enero de 1963, para la publicación de edictos.

SALTA, Noviembre 26 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.

e) 4/1 al 31/1/63

Nº 13146 — El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, del Distrito Judicial Centro en el juicio promovido por don Manuel Sequeira, de posesión treintañal, relativo a los terrenos ubicados en la localidad de San José de Orquera — Departamento de Metán, denominados Finca Media Flor (Fracción Vallecito) y Pozo Grande y que limitan al Norte con Fracción Vallecito, Sud Remancito; Este Río Pasaje; Oeste, Quo Vadis. — Norte P. Pérez Sud, C. M. Saravia; Este Vallecito Fracción o Río Pasaje; Oeste, Aguas Blancas respectivamente. — Propiedades con catastros 43 y 42, respectivamente y que figuran como de propiedad de Julián Aranda (Sucesión).

Se cita por veinte días, a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a hacerlo valer en dicho término y juicio. — Bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial. — Habilitase la feria del mes de enero de 1963, para la publicación de edictos. — SALTA, Diciembre 28 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.

e) 4 al 31/1/63

### DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 13154 — El Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sud, en autos "Ruperto Cuéllar. — Solicita, Deslinde, Mensura y Amojonamiento de las Fincas "Las Talas" ubicada en San José de Orquera Dpto. de Metán. — Parte integrante de la Finca Esquina del Sauce, con los siguientes límites. — Norte, con Vicente Cuéllar. — Sud, con Matilde O. G. de Cuéllar. — Este Río Pasaje. — Oeste con José Botto 6 Benjamín Sebastiani. — Una fracción de la Finca Esquina del Sauce, sita en San José de Orquera, Dpto. de Metán, limitando al Norte, con María del Milagro Cuéllar. — Sud con Vicente Cuéllar. — Este Río Pasaje. — Oeste, con José Botto 6 Benjamín Sebastiani. — Expte. Nº 2.283/62. — Se cita por treinta días en Boletín Oficial y Foro Salteño, a los propietarios de los terrenos colindantes, a fin de hacerles saber las operaciones que se van a practicar, a los efectos de que hagan valer sus derechos. — Se habilita la feria del mes de enero de 1963, para la publicación de los edictos.

METAN, Diciembre 10 de 1962.

MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.

e) 7/1 al 15/2/63

### CITACIONES A JUICIO

Nº 13184 — EDICTO:

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª. Nominación de la ciudad de Salta, en los autos: "Zenteno Cornejo, Ernesto vs. Pacheco, Leonela B. de s/ejecutivo", Expte. Nº 24147/62 cita por nueve días a los acreedores embargantes de los siguientes inmuebles de la demandada: 1) casa en Maimará (manzana 5, lote 3); — 2) lote rural en Ledesma (Nº 21, padrón I—506) y — 3) lote rural en Ledesma (Nº 36, padrón E—455), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en razón de haberse ordenado en este juicio el remate de los inmuebles mencionados.

SALTA, Diciembre de 1962. — Con habilitación de la feria. — Dr. Manuel Mogro Moreno Secretario Interino. —

e) 14 al 31/1/63

### SECCION AVISOS

#### ASAMBLEAS

Nº 13222 — INGENIO SAN ISIDRO S. A.  
AZUCARES, AGRICULTURA, GANADERIA

CAMPO SANTO, (Salta) F. C. N. G. B.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA  
GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones Estatutarias, se cita a los señores Accionistas del Ingenio San Isidro S. A., a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 12 de Febrero de 1963, a las diez horas en el local del Ingenio San Isidro, Campo Santo, Departamento de General Güemes de esta Provincia, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

Consideración de la renuncia presentada por el señor Síndico Suplente en Ejercicio Don Carlos Miguel Joya, y en su caso, designación de un Síndico hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

EL DIRECTORIO

e) 24 al 28-1-63

Nº 13208 — Sociedad Bomberos Voluntarios  
de Tartagal

Se cita a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 2 de Febrero del cte. año, a horas 18.30 en el Solar Social, Belgrano 951, Tartagal, para tratar la siguiente Orden del Día:

1º — Acta anterior.

2º — Elección de 1 Presidente, Vice Presidente, Secretario, Pro. Secretario, Tesorero, Pro. Tesorero, Vocales 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, cinco vocales suplentes, 1

titular del Organó de Fiscalización y 3 suplentes, de acuerdo al Art. 15 de los Estatutos Sociales.

La C. D. deberá renovarse cada año por mitad.

MANUEL TAPIA GARZON

Presidente

V. J. BERRUTI

Secretario

e) 21—1—63

## AVISOS

### A LOS SUSCRIPTORES

*Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.*

### A LOS AVISADORES

*La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.*

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS  
CARCEL PENITENCIARIA  
SALTA  
1963